GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Secretaría Seccional de Salud
Despacho

RESOLUCION No. 47 2360
"Por la cual se registra un título"

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA

En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994, según facultad otorgada por el Decreto 3134 de 1956 y

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor (a) **ERIKA PATRICIA ORTEGA MEJIA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No.57,292,299, expedida en Santa Marta - Magdalena, solicitó ante esta Secretaría la **AUTORIZACIÓN** del ejercicio de su profesión según Título de **ENFERMERA,** que le otorgó **LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA,** según Acta de Grado No. 0375 del día 06 de diciembre de 2013, Diploma Registrado al Libro No. 42.

Que **ERIKA PATRICIA ORTEGA MEJIA,** cumplió con el Servicio Social Obligatorio en La E.S.E HOSPITAL LOCAL EL RETEN, El Retén - Magdalena, durante el período comprendido entre el 16 de Junio de 2014 hasta el 16 de Junio de 2015; en la plaza con número de orden 55-E, Resolución No. 0060 del 02 de Febrero de 1997.

Que estudiada la documentación presentada por el (la) solicitante este (a) cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **ERIKA PATRICIA ORTEGA MEJIA,** identificado (a) Cédula de Ciudadanía 57,292,299, expedida en Santa Marta - Magdalena para ejercer la profesión de **ENFERMERA,** en el Territorio Nacional e inscribirlo (a) para laborar en el Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en Zona Geográfica diferente a donde se autorizó el Título o Certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha: 25 AGO 2015

MANUEL NAVARRO RADA
Secretario Seccional de Salud del Magdalena

Proyectado por: Heissell Russo A.
Revisado por: Piedad De La Hoz Orozco

Construyendo Respeto por el Magdalena
Secretariadesalud@magdalena.gov.co
Calle 23 No. 13 A 02
Teléfono: 57 54 319542.

2256